



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 1998

VISTO:

El Expediente N° 12.081/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 627/98 interpuesta por el Jefe de Administración, mediante la cual solicita la autorización de un gasto de hasta la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) para atender el costo que demandaría el alquiler de DOS (02) colectivos, para realizar un viaje ida y vuelta a la Localidad de Caleta Olivia;

Que dicho requerimiento obedece al Encuentro Deportivo Intersedes a realizarse en dicha Ciudad;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

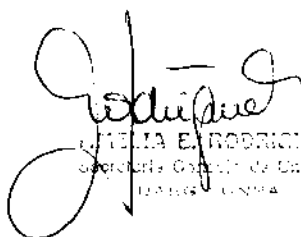
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR un gasto de hasta la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) para atender el costo que demandaría el alquiler de DOS (02) colectivos, para realizar un viaje ida y vuelta a la Localidad de Caleta Olivia.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, a efectuar el gasto citado en el artículo anterior, afectando fondos de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios, del Presupuesto de esta U.A.R.G.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-


GABRIELA E. RODRÍGUEZ
Secretaría General de Gobierno
UNPA - U.A.R.G.




ING. [illegible]
[illegible]
UNPA - PATAG.

ACUERDO

N°

355